

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 (código de procedimiento MT804C) (Diario Oficial de Galicia número 4, de 8 de enero).

El artículo 19 de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 (código de procedimiento MT804C), establece que en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* la relación de subvenciones concedidas, con indicación de la norma reguladora, entidad beneficiaria, crédito presupuestario, cuantía y finalidad de la subvención.

En consecuencia,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de las subvenciones al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 (código de procedimiento MT804C), según el anexo de esta resolución.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2025

María Sol Díaz Mouteira
Directora general de Patrimonio Natural

ANEXO

Norma reguladora: Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación,

CVE-DOG: tahyib2-09c5-26w7-sli5-mj4lqdwffmg9



protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 (código de procedimiento MT804C).

Crédito presupuestario: 60.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 06.04.541B-780.0 (20.000 €), 06.04.541B-781.1 (20.000 €) e 06.04.541B-770.0 (20.000 €), de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2025.

Finalidad: establecer las bases reguladoras de una línea de ayudas para actuaciones encaminadas a la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, regulado por el Decreto 67/2007, de 22 de marzo, así como proceder a su convocatoria para el año 2025.

Expediente, entidades beneficiarias, elemento del Catálogo, aplicación presupuestaria, importe adjudicado:

Núm. expediente	Entidad beneficiaria	Elemento del Catálogo	Aplicación presupuestaria	Importe adjudicado (€)
001/2025	CMVMC Parroquia Viso-Redondela	158A	06.04.541B-781.1	4.500,00
002/2025	Juan Armada Díez de Rivera	2F	06.04.541B-780.0	2.843,65
		12F		3.400,00
		42F		5.254,66
		90A		1.180,00
003/2025	Sistel-Nor, S.L.	76A	06.04.541B-770.0	1.857,82
004/2025	Pazo de Rubianes, S.L.	32A	06.04.541B-770.0	1.930,84
		59A		2.203,65
		45F		2.634,65
		46F		2.706,37
		47F		2.347,11
		48F		2.103,10
		49F		2.418,82
005/2024	María Cristina Ana Álvarez-Cervela Roberes	94A	06.04.541B-780.0	2.669,10
006/2024	Eyaika Salnes, S.L.	40A	06.04.541B-770.0	1.097,64
008/2025	José Antonio Fernández Otero	159A	06.04.541B-780.0	1.500,00
009/2024	CMVMC de Viladesuso	33F	06.04.541B-781.1	2.805,00
010/2025	Ana María Gómez Baliño	107A	06.04.541B-780.0	700,00
011/2025	Fundación Uxío Novoneyra	37F	06.04.541B-781.1	8.000,00
012/2024	CMVMC Coto de Surribas	169A	06.04.541B-781.1	3.250,00
013/2025	Quinta Couselo, S.L.	36F	06.04.541B-770.0	700,00
014/2025	Laureano Paz Balsa	86A	06.04.541B-780.0	3.119,57
015/2025	Adelina Rodríguez Fernández	38F	06.04.541B-780.0	778,02

